



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N° 1236

CHIGUAYANTE, 21 SET. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: el Decreto Alcaldicio N° 637 de fecha 7 de mayo de 2009 donde se aprueba el Programa Proyectos de Apoyo a la Gestión Municipal 2008 Programa Seguridad Pública denominado "Recuperación de Espacio Público en Villa Futuro"; el contrato a honorarios de fecha 8 de septiembre de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Katherine Paulina Inostroza Romero; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 8 de septiembre de 2009.
2) Impútese el gasto a la cuenta 11.05.01.002.007 denominada "Recuperación de Espacio Público en Villa Futuro" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☒ Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 1323
FIRMA: 15/09/09